

VALORES ÉTICOS: 1º, 2º y 3º ESO

A) INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS CLAVE

Se puede acceder a los cuadros en los que se relacionan contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave a través de la programación del departamento y a través de las unidades temáticas de cada asignatura. En ellos se incluye información sobre el valor en tantos por ciento de cada criterio de evaluación. Esta información la tienen todos los alumnos al final de los apuntes de cada unidad temática.

Hasta la implantación del currículo de la LOMLOE, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 6 bis, tras la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, tendrán carácter orientativo.

B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Los distintos instrumentos que se van a emplear para valorar el nivel de adquisición de los contenidos y calificar los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las distintas competencias establecidas serán los que se detallan a continuación:

B.1) OBSERVACIÓN DIRECTA

Su objetivo es conocer el comportamiento de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables; siempre en relación con los criterios de evaluación y competencias clave. Nos servirá para atender y dejar constancia de:

- Asistencia a clase, trabajo, interés, puntualidad, orden y solidaridad dentro del grupo. Fundamental y básico para poder comprender la materia que tratamos.
- Respetar y conservar tanto el material e instalaciones del aula.

- Realización de todas y cada una de las actividades que se realicen en clase bien de forma individual, bien en grupo, o bien en grupo de trabajo colaborativo: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y comparativos, etc.
- Participar en las tareas de grupo generalmente de trabajo colaborativo, exposiciones orales, propuesta, defensa y crítica de dilemas, disertaciones, debates, etc.
- Uso ético y crítico de las TIC para búsqueda de información y elaboración de actividades.
- Participación en lectura de aula si se realiza o lectura en casa si el profesor lo considera conveniente.
- Solidaridad, apoyo, gestión de las emociones tanto personales como de sus compañeros, resolución de conflictos que puedan surgir en el aula por diversos motivos de forma correcta y apropiada, compromisos adquiridos, etc., todo ello dentro del marco de la inteligencia emocional que se imparte desde la materia.

B.2) PRUEBAS ESCRITAS

Son pruebas de información: pruebas objetivas, de respuesta crítica y personal, de respuesta corta, definiciones... Cuentan dentro de esta tipología de pruebas: el examen, trabajos de investigación, trabajos cooperativos, cuestionarios,... En la calificación de las pruebas escritas se valorarán además los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

B.3) LIBRETA

Será un instrumento para recabar información y (en su caso) valorar los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias trabajados en ella. Se tendrá en cuenta:

- La corrección ortográfica y formal.
- La corrección de los ejercicios realizados en ella.

- La corrección de los ejercicios resueltos en clase.
- El esfuerzo empleado en completar y ampliar los datos y ejercicios recogidos en ella.

B.4) PORTFOLIO (DIARIO DE CLASE)

Esta herramienta va a servir para que los alumnos reflexionen sobre su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, primer paso hacia la madurez y autonomía personal; y para producir conocimientos realmente significativos.

Para el docente también va a ser una herramienta muy útil, ya que tendrá acceso a información de cómo se va desarrollando el proceso educativo y podrá conocer parte de ese *curriculum oculto* del que no somos conscientes. Esta información deberá ser usada por el profesor para valorar la programación, la metodología y los contenidos.

Para su evaluación se tendrá en cuenta (siempre en relación con los criterios, estándares y competencias):

- Si se siguen las pautas dadas en clase.
- La profundidad de las reflexiones presentadas.
- La corrección ortográfica y formal.
- El esfuerzo y dedicación.

Los instrumentos de evaluación presentados pueden ser modificados, sustituidos o descartados en función de los niveles educativos y las necesidades educativas de cada grupo. Esto quedará a discreción de cada profesor atendiendo a las características del alumnado.

La ponderación y evaluación numérica de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables podrán ser modificadas por el profesor que imparte la materia (informando previamente a los discentes y recogéndolo en el acta del departamento), y se hará según su consideración, basándose en criterios pedagógicos y teniendo siempre presente las características particulares del grupo de alumnos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará trimestralmente teniendo en cuenta la superación de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por ley en el currículo.

Para superar la materia, cada trimestre, la media ponderada de todos los criterios de evaluación evaluados en dicho trimestre debe ser igual o superior a “5”. Si no se cumple este requisito, el alumno suspenderá el trimestre.

La nota de la **evaluación final** será la correspondiente a la media de las dos primeras evaluaciones y la conseguida en el tercer trimestre. A excepción de la nota de los criterios y estándares que se trabajen durante todo el curso que, debido a la evaluación continua, se tendrá en cuenta su evolución para el cálculo de la nota de cada trimestre y final.

C.1) FRAUDE EN LAS PRUEBAS EVALUABLES

El alumno que entregue un trabajo evaluable plagiado (completo o parcialmente), sea sorprendido copiando, utilizando “chuletas” o dispositivos para desarrollar el examen fraudulentamente será sancionado de la siguiente manera:

- Si el suceso ocurriera en la primera o segunda evaluación se le suspenderá dicha evaluación con la calificación mínima (un “1” en la ESO). Si ocurriera durante el tercer trimestre, tendría que realizar una prueba de recuperación antes de la evaluación final.
- Si el suceso ocurriera en la recuperación de alguno de los trimestres, la calificación de dicha recuperación sería la mínima (un “1” en la ESO), teniendo que realizar la recuperación final (si la hubiera).
- Si el suceso tuviera lugar en la recuperación final (si la hubiera) se le evaluará con la calificación mínima (un “1” en la ESO).

D) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

D.1) POR EVALUACIÓN

El alumno que en alguno de los trimestres no supere la materia, tendrá que realizar la recuperación al comenzar el siguiente (a excepción del tercer trimestre, donde se realizará al final de este). En la recuperación aparecerán actividades dirigidas a superar los criterios y estándares no superados durante el trimestre

anterior, demostrando así el dominio necesario de los contenidos y su nivel competencial.

D.2) PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No existen alumnos con la asignatura de *Valores Éticos* pendiente en ninguno de los niveles de la ESO.

D.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA

Durante este curso académico, debido a la implantación de algunos aspectos de la LOMLOE, no contaremos con un periodo extraordinario en la ESO. Por tanto, no se realizará ninguna prueba extraordinaria.

FILOSOFÍA 4ºESO

A) INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS CLAVE

Se puede acceder a los cuadros en los que se relacionan contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave a través de la programación del departamento y a través de las unidades temáticas de cada asignatura. En ellos se incluye información sobre el valor en tantos por ciento de cada criterio de evaluación. Esta información la tienen todos los alumnos al final de los apuntes de cada unidad temática.

Hasta la implantación del currículo de la LOMLOE, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 6 bis, tras la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, tendrán carácter orientativo.

B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUCIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Los distintos instrumentos que se van a emplear para evaluar la adquisición de los contenidos y calificar los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las distintas competencias establecidas serán los que se detallan a continuación:

B.1) OBSERVACIÓN DIRECTA

Su objetivo es conocer el comportamiento de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables; siempre en relación con los criterios de evaluación y competencias clave. No servirá para atender y dejar constancia de:

- Asistencia a clase, trabajo, interés, puntualidad, orden y solidaridad dentro del grupo. Fundamental y básico para poder comprender la materia que tratamos.
- Respetar y conservar tanto el material e instalaciones del aula.
- Realización de todas y cada una de las actividades que se realicen en clase bien de forma individual, bien en grupo, o bien en grupo de trabajo colaborativo: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y comparativos, etc.
- Participar en las tareas de grupo generalmente de trabajo colaborativo, exposiciones orales, propuesta, defensa y crítica de dilemas, disertaciones, debates, etc.
- Uso ético y crítico de las TIC para búsqueda de información y elaboración de actividades.
- Participación en lectura de aula si se realiza o lectura en casa si el profesor lo considera conveniente.
- Solidaridad, apoyo, gestión de las emociones tanto personales como de sus compañeros, resolución de conflictos que puedan surgir en el aula por diversos motivos de forma correcta y apropiada, compromisos adquiridos, etc., todo ello dentro del marco de la inteligencia emocional que se imparte desde la materia.

B.2) PRUEBAS ESCRITAS

Son pruebas escritas: pruebas objetivas, de respuesta crítica y personal, de respuesta corta, definiciones, comentarios de textos,... Cuentan dentro de esta tipología de pruebas: el examen, trabajos de investigación, trabajos cooperativos, cuestionarios,... En la calificación de las pruebas escritas se valorarán además los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.

- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

B.3) LIBRETA

Será un instrumento para recabar información y (en su caso) valorar los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y competencias trabajados en ella. Se tendrá en cuenta:

- La corrección ortográfica y formal.
- La corrección de los ejercicios realizados en ella.
- La corrección de los ejercicios resueltos en clase.
- El esfuerzo empleado en completar y ampliar los datos y ejercicios recogidos en ella.

B.4) PORTFOLIO (DIARIO DE CLASE)

Esta herramienta va a servir para que los alumnos reflexionen sobre su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, primer paso hacia la madurez y autonomía personal; y para producir conocimientos realmente significativos.

Para el docente también va a ser una herramienta muy útil, ya que tendrá acceso a información de cómo se va desarrollando el proceso educativo y podrá conocer parte de ese *currículo oculto* del que no somos conscientes. Esta información deberá ser usada por el profesor para valorar la programación, la metodología y los contenidos.

Para su evaluación se tendrá en cuenta (siempre en relación con los criterios, estándares y competencias):

- Si se siguen las pautas dadas en clase.
- La profundidad de las reflexiones presentadas.
- La corrección ortográfica y formal.
- El esfuerzo y dedicación.

Los instrumentos de evaluación presentados pueden ser modificados,

sustituidos o descartados en función de las necesidades educativas de cada grupo. Esto quedará a discreción de cada profesor atendiendo a las características del alumnado.

La ponderación y evaluación numérica de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables podrán ser modificadas por el profesor que imparte la materia (informando previamente a los discentes y recogiendo en el acta del departamento), y se hará según su consideración, basándose en criterios pedagógicos y teniendo siempre presente las características particulares del grupo de alumnos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará trimestralmente teniendo en cuenta la superación de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por ley en el currículo.

Para superar la materia, cada trimestre, la media ponderada de todos los criterios de evaluación evaluados en dicho trimestre debe ser igual o superior a “5”. Si no se cumple este requisito, el alumno suspenderá el trimestre.

La nota de la **evaluación final** será la correspondiente a la media de las dos primeras evaluaciones y la conseguida en el tercer trimestre. A excepción de la nota de los criterios y estándares que se trabajen durante todo el curso que, debido a la evaluación continua, se tendrá en cuenta su evolución para el cálculo de la nota de cada trimestre y final.

C.1) FRAUDE EN LAS PRUEBAS EVALUABLES

El alumno que entregue un trabajo evaluable plagiado (completo o parcialmente), sea sorprendido copiando, utilizando “chuletas” o dispositivos para desarrollar el examen fraudulentamente será sancionado de la siguiente manera:

- Si el suceso ocurriera en la primera o segunda evaluación se le suspenderá dicha evaluación con la calificación mínima (un “1” en la ESO). Si ocurriera durante el tercer trimestre, tendría que realizar una prueba de recuperación antes de la evaluación final.

- Si el suceso ocurriera en la recuperación de alguno de los trimestres, la calificación de dicha recuperación sería la mínima (un “1” en la ESO), teniendo que realizar la recuperación final (si la hubiera).
- Si el suceso tuviera lugar en la recuperación final (si la hubiera) se le evaluará con la calificación mínima (un “1” en la ESO).

D) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

D.1) POR EVALUACIÓN

El alumno que en alguno de los trimestres no supere la materia, tendrá que realizar la recuperación al comenzar el siguiente (a excepción del tercer trimestre, donde se realizará al final de este). En la recuperación aparecerán actividades dirigidas a superar los criterios y estándares no aprobados durante el trimestre anterior, demostrando así el dominio necesario de los contenidos y su nivel competencial.

D.2) PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No existe la posibilidad de que alumnos en cursos superiores tengan que recuperar la asignatura, aunque la hayan suspendido.

D.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA

Durante este curso académico, debido a la implantación de algunos aspectos de la LOMLOE, no contaremos con un periodo extraordinario en la ESO. Por tanto, no se realizará ninguna prueba extraordinaria.

FILOSOFÍA 1º BACHILLERATO

A) INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS CLAVE

Se puede acceder a los cuadros en los que se relacionan contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave a través de la programación del departamento y a través de las unidades temáticas de cada asignatura. En ellos se incluye información sobre el valor en tantos por ciento de

cada criterio de evaluación. Esta información la tienen todos los alumnos al final de los apuntes de cada unidad temática.

Hasta la implantación del currículo de la LOMLOE, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 6 bis, tras la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, tendrán carácter orientativo.

B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Los distintos instrumentos que se van a emplear para evaluar la adquisición de los contenidos, los estándares de aprendizaje y las distintas competencias establecidas serán los que a continuación se señalan, distinguiendo para ello entre una dimensión teórica y otra práctica.

B.1) OBSERVACIÓN DIRECTA

Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables; siempre en relación con los criterios de evaluación y competencias clave. Nos servirá para atender y dejar constancia de:

- Realización o no, de las tareas y actividades que se propongan en clase, bien de forma individual o de grupo (trabajo colaborativo): mapas conceptuales, esquemas, PowerPoint, etc.
- Participar en las tareas de grupo generalmente de trabajo colaborativo, exposiciones orales, propuesta, defensa y crítica de dilemas, disertaciones, debates, etc.
- Participación en lectura de aula si se realiza o lectura en casa si el profesor lo considera conveniente.

B.2) PRUEBAS ESCRITAS

Son pruebas de información: pruebas objetivas, de respuesta crítica y personal, de respuesta corta, definiciones, comentarios de textos,... Cuentan dentro de esta tipología de pruebas: el examen, trabajos de investigación, trabajos cooperativos, cuestionarios,... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, y la madurez con la que el alumno consigue moverse por los temas y asuntos tratados. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán además los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Los instrumentos de evaluación presentados pueden ser modificados, sustituidos o descartados en función de los niveles educativos y las necesidades educativas de cada grupo. Esto quedará a discreción de cada profesor atendiendo a las características del alumnado.

La ponderación y evaluación numérica de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables podrán ser modificadas por el profesor que imparte la materia (informando previamente a los discentes y recogiendo en el acta del departamento), y se hará según su consideración, basándose en criterios pedagógicos y teniendo siempre presente las características particulares del grupo de alumnos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará trimestralmente teniendo en cuenta la superación de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por ley en el currículo.

Para superar la materia, cada trimestre, la media ponderada de todos los criterios de evaluación valorados en dicho trimestre debe ser igual o superior a "5". Si no se cumple este requisito, el alumno suspenderá el trimestre.

La nota final de junio será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones. A excepción de la nota de los criterios y estándares que se trabajen durante todo el curso que, debido a la evaluación continua, se tendrá en cuenta su evolución para el cálculo de la nota de cada trimestre y final.

C.1) FRAUDE EN LAS PRUEBAS EVALUABLES

El alumno que entregue un trabajo evaluable plagiado (completo o parcialmente), sea sorprendido copiando, utilizando "chuletas" o dispositivos para

desarrollar el examen fraudulentamente será sancionado de la siguiente manera:

- Si el suceso ocurriera en la primera, segunda o tercera evaluación se le suspenderá dicha evaluación con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).
- Si el suceso ocurriera en la recuperación de alguno de los trimestres, la calificación de dicha recuperación sería la mínima (un “0” en bachillerato), teniendo que realizar la recuperación final (si la hubiera) o la prueba extraordinaria de junio.
- Si el suceso tuviera lugar en la recuperación final (si la hubiera) o en la prueba extraordinaria se le evaluará con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).

D) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

D.1) POR EVALUACIÓN

Los alumnos que no superen la materia en alguno de los trimestres, deberán realizar la recuperación al comienzo del siguiente (a excepción del tercer trimestre, donde se realizará al final de este). En la recuperación aparecerán actividades dirigidas a recuperar los criterios y estándares no superados durante el trimestre anterior.

D.2) PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

No existen alumnos con la asignatura de *Filosofía*, de primero de bachillerato, pendiente.

D.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si algún alumno no consigue superar la asignatura en las tres evaluaciones y sus respectivas recuperaciones, podrá intentarlo una vez más en la prueba extraordinaria de junio (que sustituye a la de septiembre).

En esta recuperación se trabajarán exclusivamente los criterios de evaluación suspensos a lo largo del curso. Para superar la materia, la media ponderada de los criterios superados (de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria) debe ser igual o superior a “5”.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

2ºBACHILLERATO

A) INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS CLAVE

Se puede acceder a los cuadros en los que se relacionan contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave a través de la programación del departamento y a través de las unidades temáticas de cada asignatura. En ellos se incluye información sobre el valor en tantos por ciento de cada criterio de evaluación. Esta información la tienen todos los alumnos al final de los apuntes de cada unidad temática.

Hasta la implantación del currículo de la LOMLOE, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 6 bis, tras la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, tendrán carácter orientativo.

B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Debido a las particularidades de este curso por las exigencias de la EvAU, la principal herramienta que vamos a utilizar para la evaluación es: la prueba escrita.

B.1) PRUEBAS ESCRITAS

Son pruebas de información: pruebas objetivas, de respuesta crítica y personal, de respuesta corta, definiciones, comentarios de texto,... Cuentan dentro de esta tipología de pruebas: el examen, trabajos de investigación, trabajos cooperativos, cuestionarios, actividades a través de la plataforma educativa,... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes y la madurez con la que el alumno consigue moverse por los temas y asuntos tratados. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán además los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.

- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.
- Capacidad crítica.
- Capacidad comprensiva y expresiva.

Los instrumentos de evaluación presentados pueden ser modificados, sustituidos o descartados en función de los niveles educativos y las necesidades educativas de cada grupo. Esto quedará a discreción de cada profesor atendiendo a las características del alumnado.

La ponderación y evaluación numérica de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables podrán ser modificadas por el profesor que imparte la materia (informando previamente a los discentes y recogiéndolo en el acta del departamento), y se hará según su consideración, basándose en criterios pedagógicos y teniendo siempre presente las características particulares del grupo de alumnos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará trimestralmente teniendo en cuenta la superación de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por ley en el currículo.

Para superar la materia, cada trimestre, la media ponderada de todos los criterios de evaluación evaluados en dicho trimestre debe ser igual o superior a “5”. Si no se cumple este requisito, el alumno suspenderá el trimestre.

La nota final será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones. A excepción de la nota de los criterios y estándares que se trabajen durante todo el curso que, debido a la evaluación continua, se tendrá en cuenta su evolución para el cálculo de la nota de cada trimestre y final.

C.1) FRAUDE EN LAS PRUEBAS EVALUABLES

El alumno que entregue un trabajo evaluable plagiado (completo o parcialmente), sea sorprendido copiando, utilizando “chuletas” o dispositivos para desarrollar el examen fraudulentamente será sancionado de la siguiente manera:

- Si el suceso ocurriera en la primera, segunda o tercera evaluación se le suspenderá dicha evaluación con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).
- Si el suceso ocurriera en la recuperación de alguno de los trimestres, la calificación de dicha recuperación sería la mínima (un “0” en bachillerato), teniendo que realizar la recuperación final (si la hubiera) o la prueba extraordinaria de junio.
- Si el suceso tuviera lugar en la recuperación final (si la hubiera) o en la prueba extraordinaria se le evaluará con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).

D) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

D.1) POR EVALUACIÓN

Los alumnos que un trimestre no superen la materia, deberán realizar la recuperación al comienzo del siguiente (a excepción del tercer trimestre, donde se realizará al final de este). En la recuperación aparecerán actividades dirigidas a recuperar los criterios y estándares no superados durante el trimestre anterior.

D.2) PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No existe la posibilidad de que alumnos en cursos superiores tengan que recuperar la asignatura.

D.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si algún alumno no consigue superar la asignatura en las tres evaluaciones y sus respectivas recuperaciones, podrá intentarlo una vez más en la prueba extraordinaria de junio (que sustituye a la de septiembre).

En esta recuperación se trabajarán exclusivamente los criterios de evaluación suspensos a lo largo del curso. Para superar la materia, la media ponderal de los criterios superados (de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria) debe ser igual o superior a “5”.

PSICOLOGÍA 2º BACHILLERATO

A) INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES Y COMPETENCIAS CLAVE

Se puede acceder a los cuadros en los que se relacionan contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y las competencias clave a través de la programación del departamento y a través de las unidades temáticas de cada asignatura. En ellos se incluye información sobre el valor en tantos por ciento de cada criterio de evaluación. Esta información la tienen todos los alumnos al final de los apuntes de cada unidad temática.

Hasta la implantación del currículo de la LOMLOE, los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 6 bis, tras la redacción de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, tendrán carácter orientativo.

B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Los distintos instrumentos que se van a emplear para evaluar la adquisición de los contenidos y calificar los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y las distintas competencias establecidas serán los que se detallan a continuación:

B.1) OBSERVACIÓN DIRECTA

Su objetivo es conocer el comportamiento de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables; siempre en relación con los criterios de evaluación y competencias clave. No servirá para atender y dejar constancia de:

- Asistencia a clase, trabajo e interés.
- Realización de todas y cada una de las actividades que se realicen en clase bien de forma individual, bien en grupo, o bien en grupo de trabajo colaborativo: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales y comparativos, etc.

- Participar en las tareas de grupo generalmente de trabajo colaborativo, exposiciones orales, propuesta, defensa y crítica de dilemas, disertaciones, debates, etc.
- Uso ético y crítico de las TIC para búsqueda de información y elaboración de actividades.
- Participación en lectura de aula si se realiza o lectura en casa si el profesor lo considera conveniente.

B.2) PRUEBAS ESCRITAS

Son pruebas escritas: pruebas objetivas, de respuesta crítica y personal, de respuesta corta, definiciones, comentarios de texto,... Cuentan dentro de esta tipología de pruebas: el examen, trabajos de investigación, trabajos cooperativos, cuestionarios,... Con ellas podemos medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, y la madurez con la que el alumno consigue moverse por los temas y asuntos tratados. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán además los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Los instrumentos de evaluación presentados pueden ser modificados, sustituidos o descartados en función de los niveles educativos y las necesidades educativas de cada grupo. Esto quedará a discreción de cada profesor atendiendo a las características del alumnado.

La ponderación y evaluación numérica de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables podrán ser modificadas por el profesor que imparte la materia (informando previamente a los discentes y recogiendo en el acta del departamento), y se hará según su consideración, basándose en criterios pedagógicos y teniendo siempre presente las características particulares del grupo de alumnos.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se realizará trimestralmente teniendo en cuenta la superación de los distintos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por ley en el currículo.

Para superar la materia, cada trimestre, la media ponderada de todos los criterios de evaluación evaluados en dicho trimestre debe ser igual o superior a “5”. Si no se cumple este requisito, el alumno suspenderá el trimestre.

La nota final será la correspondiente a la media de las tres evaluaciones. A excepción de la nota de los criterios y estándares que se trabajen durante todo el curso que, debido a la evaluación continua, se tendrá en cuenta su evolución para el cálculo de la nota de cada trimestre y final.

C.1) FRAUDE EN LAS PRUEBAS EVALUABLES

El alumno que entregue un trabajo evaluable plagiado (completo o parcialmente), sea sorprendido copiando, utilizando “chuletas” o dispositivos para desarrollar el examen fraudulentamente será sancionado de la siguiente manera:

- Si el suceso ocurriera en la primera, segunda o tercera evaluación se le suspenderá dicha evaluación con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).
- Si el suceso ocurriera en la recuperación de alguno de los trimestres, la calificación de dicha recuperación sería la mínima (un “0” en bachillerato), teniendo que realizar la recuperación final (si la hubiera) o la prueba extraordinaria de junio.
- Si el suceso tuviera lugar en la recuperación final (si la hubiera) o en la prueba extraordinaria se le evaluará con la calificación mínima (un “0” en bachillerato).

D) RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

D.1) POR EVALUACIÓN

El alumno que en alguno de los trimestres no supere la materia, tendrá que realizar la recuperación al comienzo del siguiente (a excepción del tercer trimestre, donde se realizará al final de este). En la recuperación aparecerán actividades dirigidas a recuperar los criterios y estándares no superados durante el trimestre anterior.

D.2) PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No existe esta posibilidad.

D.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si algún alumno no consigue superar la asignatura en las tres evaluaciones y sus respectivas recuperaciones, podrá intentarlo una vez más en la prueba extraordinaria de junio (que sustituye a la de septiembre). En esta recuperación se trabajarán exclusivamente los criterios de evaluación suspensos a lo largo del curso. Para superar la materia, la media ponderal de los criterios superados (de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria) debe ser igual o superior a "5".